

RELACION DE SOLICITANTES NO ADMITIDOS EN ENSEÑANZAS PRESENCIALES EOI

Curso: 1º N. Básico (Inglés)

Grupo	Alumno/a	Turno solicitado	Orden según baremo
4	Moreno Valdés, María José	Mañana	1
4	García Trujillo, Alejandro		2
4	Cazorla Ruiz, Davinia	Tarde	3
4	Ruz León, Patricia	Tarde	4
4	Gil Ruiz, Zulaida	Mañana	5
4	García Almoguera, Andrea	Tarde	6
4	Ariza Ruiz, Rocío	Tarde	7
4	Carrillo Rivera, María Rosa	Tarde	8
4	Arencibia Marquetti, Daniel Orlando		9
4	Cervera Góngora, Manuel	Tarde	10
4	Otero Merrikin, Tamzin	Tarde	11
4	Ríos Sánchez, Alex		12
4	Rubio Ruiz, Carlos		13
4	Larios Pérez, Flavia Isabel	Mañana	14
4	Coronil El Hallaoui, Juan Manuel	Tarde	15
4	López Pérez, Eduardo	Tarde	16
5	Sillero Vázquez, Silvia	Mañana	17
5	Pérez Peralta, Tamara	Tarde	18
5	Bonz Collado, Andrea	Tarde	19
5	Flores Lamas, Carmen Yolanda		20
5	Lara Sánchez, Marta	Tarde	21
5	Flores Lamas, Ismael		22
5	Celva Rodríguez, Celia	Tarde	23
5	Lara Bergua, María José	Tarde	24
5	Begines Alonso, Jonathan		25
5	Caro Valero, Natalia	Tarde	26
5	García Trujillo, Alberto		27
5	Rodríguez Castilla, Alexandra	Tarde	28
5	Romero López, Ana Isabel	Tarde	29
5	De Torres Igual, Elisa	Tarde	30
5	Vázquez Chaves, Ana María	Tarde	31
5	Saavedra Barranco, Juan Jesús	Tarde	32
5	Carrasco Trabado, Sergio	Tarde	33
5	Jurado Quirós, Alba		34
5	Ruiz Haro, Carmen	Tarde	35
5	El Kasmi , Oumaima		36
5	Sedeño Gómez, Daniel		37
5	El Jebari , Hamza		38
5	Gómez Hidalgo, María del Carmen	Tarde	39

La aparición en la lista de admitidos en sesiones o turnos de mañana o tarde, no significa que se haya establecido el funcionamiento de algún grupo en esa sesión o turno. Las direcciones de las escuelas, tras su propuesta y aprobación por el Consejo Escolar, determinarán el funcionamiento de unidades por la mañana siempre y cuando el número de solicitantes se atenga a la ratio de alumnos por unidad establecida en la normativa vigente, con carácter general, y se cuente con los medios y recursos personales y materiales necesarios para poder llevarlo a cabo, sin que en ningún caso suponga incremento alguno del cupo profesorado, del PAS o de las unidades autorizadas.

Ref.Doc.: ResolAdjEOIPRE

Cód.Centro: 11700081

Fecha de generación: 27/06/2016 11:59:12

RELACIÓN DE SOLICITANTES NO ADMITIDOS EN ENSEÑANZAS PRESENCIALES EOI

Curso: 1º N. Básico (Inglés)

Grupo	Alumno/a	Turno solicitado	Orden según baremo
5	Igual Tejero, María del Pilar	Tarde	40
5	Llorca Sanmartín, Juan José	Mañana	41
5	Jiménez Falcón, Daniel Víctor	Tarde	42

Ref.Doc.: ResoIAjEIOIPRE

Cód.Centro: 11700081

Fecha de generación: 27/06/2016 11:59:12

La aparición en la lista de admitidos en sesiones o turnos de mañana o tarde, no significa que se haya establecido el funcionamiento de algún grupo en esa sesión o turno. Las direcciones de las escuelas, tras su propuesta y aprobación por el Consejo Escolar, determinarán el funcionamiento de unidades por la mañana siempre y cuando el número de solicitantes se atenga a la ratio de alumnos por unidad establecida en la normativa vigente, con carácter general, y se cuente con los medios y recursos personales y materiales necesarios para poder llevarlo a cabo, sin que en ningún caso suponga incremento alguno del cupo profesorado, del PAS o de las unidades autorizadas.

RELACIÓN DE SOLICITANTES NO ADMITIDOS EN ENSEÑANZAS PRESENCIALES EOI

Curso: Curso Nivel Intermedio (Inglés)

Grupo	Alumno/a	Turno solicitado	Orden según baremo
4	Lorenzo Martínez, Amaro José	Tarde	1
4	Sánchez Zapata, Mary		2
4	Peña Cavas, Isabel María		3
5	Calvente Mena, Nuria		4
5	Jiménez Campos, Alfonso	Tarde	5

Ref.Doc.: ResoAdjEOIIPRE

Cód.Centro: 11700081

Fecha de generación: 27/06/2016 11:59:12

La aparición en la lista de admitidos en sesiones o turnos de mañana o tarde, no significa que se haya establecido el funcionamiento de algún grupo en esa sesión o turno. Las direcciones de las escuelas, tras su propuesta y aprobación por el Consejo Escolar, determinarán el funcionamiento de unidades por la mañana siempre y cuando el número de solicitantes se atenga a la ratio de alumnos por unidad establecida en la normativa vigente, con carácter general, y se cuente con los medios y recursos personales y materiales necesarios para poder llevarlo a cabo, sin que en ningún caso suponga incremento alguno del cupo profesorado, del PAS o de las unidades autorizadas.

RELACIÓN DE SOLICITANTES NO ADMITIDOS EN ENSEÑANZAS PRESENCIALES EOI

Curso: 1º N. Avanzado (Inglés)

Grupo	Alumno/a	Turno solicitado	Orden según baremo
5	Del Poyo Ferrera, Alejandro	Tarde	1

Ref.Doc.: ResolAdjEOIPRE

Cód.Centro: 11700081

Fecha de generación: 27/06/2016 11:59:12

La aparición en la lista de admitidos en sesiones o turnos de mañana o tarde, no significa que se haya establecido el funcionamiento de algún grupo en esa sesión o turno. Las direcciones de las escuelas, tras su propuesta y aprobación por el Consejo Escolar, determinarán el funcionamiento de unidades por la mañana siempre y cuando el número de solicitantes se atenga a la ratio de alumnos por unidad establecida en la normativa vigente, con carácter general, y se cuente con los medios y recursos personales y materiales necesarios para poder llevarlo a cabo, sin que en ningún caso suponga incremento alguno del cupo profesorado, del PAS o de las unidades autorizadas.

RELACIÓN DE SOLICITANTES NO ADMITIDOS EN ENSEÑANZAS PRESENCIALES EOI

Curso: 1º de Nivel C1 (Inglés)

Grupo	Alumno/a	Turno solicitado	Orden según baremo
2	Castro Sáenz, Violeta	Mañana	1
2	Aceituno Jordán, Pedro	Tarde	2
2	Olaran Múgica, María Teresa	Tarde	3
2	Manzano López, Marta	Tarde	4
2	Moreno Expresati, María Isabel	Mañana	5
2	Martín Casuso, Inmaculada	Tarde	6
2	Roncero Fernández, Estefanía	Tarde	7
2	Caba Lozano, Juan Manuel	Mañana	8
2	Gil Cuenca, Melisa	Tarde	9
2	Bueno Paniagua, Nieves	Tarde	10
2	Caramé González, Francisco	Mañana	11
2	Ortega Chaves, María Isabel	Mañana	12
2	Rubio Romera, Piedad Susana	Tarde	13
2	Rodríguez González, David		14
2	Gamboa Cordero, Gregorio	Tarde	15
2	Del Alcázar Delgado, Pilar	Tarde	16
2	García Chacón, Fuensanta	Tarde	17
2	Valle Algarín, Lourdes	Tarde	18
2	Kamstra , Simona Clara María	Mañana	19
2	Molina Herrera, Francisco	Tarde	20
2	Márquez Martín, Juan Francisco	Tarde	21
2	Sánchez Deniz, José Luis	Tarde	22
2	Rodríguez Martín, Joaquín	Tarde	23
2	Rubio Ortega, Tamara	Tarde	24
2	Plaza Narbona, Manuel Jesús	Mañana	25
2	Collado Roselló, Sonia	Mañana	26
2	Marchante Almagro, Jesús Daniel	Mañana	27
2	Jiménez Jiménez, Raquel	Tarde	28
3	Gil Vázquez, Yvonne	Tarde	29
3	Jurado Castilla, Susana	Tarde	30
3	Triviño Pulido, Ana Pilar	Tarde	31
4	Del Valle Cacela, Lidia	Tarde	32
4	Pérez Monfrino, Guadalupe	Tarde	33
4	Gómez González, Gema	Tarde	34
4	Ruiz León, Macario	Tarde	35
4	Gámez Pérez, Francisco Javier	Tarde	36
4	Fernández Rengel, Gema Inés		37
4	Stilo , Raphaele		38
5	Freire González, Emilio	Tarde	39

La aparición en la lista de admitidos en sesiones o turnos de mañana o tarde, no significa que se haya establecido el funcionamiento de algún grupo en esa sesión o turno. Las direcciones de las escuelas, tras su propuesta y aprobación por el Consejo Escolar, determinarán el funcionamiento de unidades por la mañana siempre y cuando el número de solicitantes se atenga a la ratio de alumnos por unidad establecida en la normativa vigente, con carácter general, y se cuente con los medios y recursos personales y materiales necesarios para poder llevarlo a cabo, sin que en ningún caso suponga incremento alguno del cupo profesorado, del PAS o de las unidades autorizadas.

RELACIÓN DE SOLICITANTES NO ADMITIDOS EN CURSOS DE ACTUALIZACIÓN LINGÜÍSTICA DEL PROFESORADO

Curso: C.A.L. C1 (Inglés)

Grupo	Alumno/a	Orden según baremo
4	Corchero Vera, María del Carmen	1

Ref.Doc.: ResolAdjEIOICAL

Cód.Centro: 11700081

Fecha de generación: 27/06/2016 12:43:26

La Directora

Díaz López, María Antonia

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN



La Directora
Díaz López, María Antonia

Ref.Doc.: Resol/Adj/EO/IPRE

Cód. Centro: 11700081

Fecha de generación: 27/06/2016 11:59:12

La aparición en la lista de admitidos en sesiones o turnos de mañana o tarde, no significa que se haya establecido el funcionamiento de algún grupo en esa sesión o turno. Las direcciones de las escuelas, tras su propuesta y aprobación por el Consejo Escolar, determinarán el funcionamiento de unidades por la mañana siempre y cuando el número de solicitantes se atenga a la ratio de alumnos por unidad establecida en la normativa vigente, con carácter general, y se cuente con los medios y recursos personales y materiales necesarios para poder llevarlo a cabo, sin que en ningún caso suponga incremento alguno del cupo profesorado, del PAS o de las unidades autorizadas.